

42129



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, a favor de:

Don Antonio VAN DE WALLE DE PONTE

de nacionalidad española y domiciliado en Barcelona, Rambla de Cataluña, 112, por:

"PINZA MEJORADA PARA FIJACION DE ARMADURAS EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- En la fabricación de elementos de hormigón armado y pretensado es indispensable que los cables o varillas que constituyen la armadura del pretensado sean sólidamente fijadas en unos cabezales estáticos, pero al mismo tiempo es indispensable también que estas armaduras sean fácilmente fijables y que se puedan soltar sin muchas complicaciones, principalmente en lo que respecta al extremo sobre el cual se instala el dispositivo mecánico pretensado.
- 5.
- 10.

- Precisamente para subsanar este último inconveniente, o sea para facilitar una pinza de fácil manejo y que sin embargo sujeta al cable con toda seguridad, se ha ideado el objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad el cual se caracteriza en quedar formado por una armadura terminada por un extremo en un orificio tronco-cónico o tronco-prismático, en el cual se alojan dos piezas que son medios conos o medios prismas divididos por un plano axial.
- 15.

- Otra característica del mismo objeto es que la misma armadura está dotada de una pieza móvil mediante tornillo, husillo o similar, la cual se desplaza longitudinalmente por encima de dicha armadura teniendo el límite máximo de este desplazamiento situado de tal forma que al llegar a él comprima a las dos piezas indicadas en su alojamiento, quedando dotada la misma armadura de un orificio longitudinal que queda enfrentado con el eje de la cavidad tronco-cónica o tronco prismática .
- 20.
- 25.



30. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las representaciones del adjunto plano en el que se han grafiado tres vistas de un caso de posible realización, el cual debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

35. La figura primera es una vista lateral parcialmente seccionada, habiéndose señalado por (1) la armadura o base que en su parte posterior (2) presenta el orificio (3) para el paso del cable o varilla de pretensado, terminando en su extremo anterior (4) en dos paredes tronco-prismáticas sobre las que se aplican las piezas (5) y (6) (véase la figura 2ª) completándose esta pinza con el saliente (7) en el que se aloja el tornillo (8) cuyo extremo va solidario a la pieza (9) por lo que esta se desplazará en el sentido de la flecha (10) al roscar el tornillo (8) y en sentido opuesto al desenroscarlo.

40. En la figura segunda se aprecia más claramente la forma y características de las piezas móviles (5) y (6) así como de la (9) que al desplazarlas en dirección a la flecha (10) las obliga a ajustarse sobre el alojamiento que determinan las paredes (4) y si entre ellas está colocada la varilla o cable, esta queda sólidamente aprisionada por dichas piezas mientras que la (9) permanezca apretada sobre la parte posterior (11) de dicha pieza (5) y (6).

45. En la figura tercera se muestra la vista superior de la pieza (5) y (6) con el cable (11) pasando por el orificio (3) y alojado en el alojamiento (4) entre las paredes (4) y la pieza (9) que se aprieta sobre la parte posterior (11) de la pieza (5) y (6).



60. Para soltar esta armadura, basta con desplazar hacia detrás la pieza (9) para que la (5) y (6) puedan hacerlo también por un suve golpe o impulso aplicado en su extremo (12), con lo cual la varilla queda completamente libre y por ello puede extraerse el elemento de hormigón armado y pretensado que se haya fabricado.

65. Descritas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la técnica y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente

70.

N O T A

=====

75. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

80. 1ª.- Pinza mejorada para fijación de armaduras en la fabricación de elementos de hormigón armado y pretensado, que se caracteriza en quedar formada por una pieza base o armadura que presenta por un extremo un alojamiento o cavidad tronco-prismática en la que quedan alojadas, con posible despla-



85. miento axial, dos piezas de la forma correspondiente para ser ajustadas entre ellas y divididas por un plano axial, las cuales tienen limitado su posible desplazamiento por una pieza posterior movable.

90. 2ª.- Pinza mejorada para la fijación de armaduras en la fabricación de elementos de hormigón armado y pretensado, según la nota anterior, que se caracteriza también en que la pieza tope movable está gobernada en sus desplazamientos longitudinales sobre la armadura por un tornillo o husillo y asimismo por dos ranuras o correderas, teniendo una amplitud de movimiento tal que en una de sus dos posiciones extremas comprima contra su alojamiento a las dos piezas movibles indicadas en la nota anterior y en la opuesta las deja en absoluta libertad.

100. 3ª.- "PINZA MEJORADA PARA LA FIJACION DE ARMADURAS EN LA FABRICACION DE ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO".

105. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una doble hoja de plano que la ilustra.

Madrid 21 de Mayo de 1.954

P.A. de
D. Antonio VAN DE WALLE DE PONTE

42129



Fig. 1

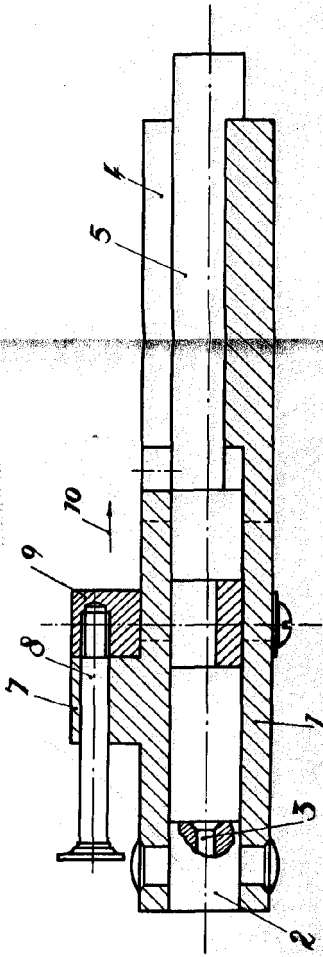
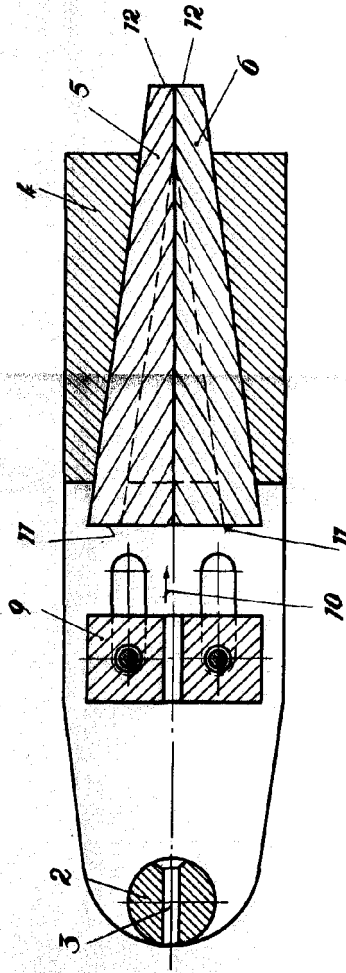


Fig. 2



Madrid, 21 de mayo de 1.874.

Don Antonio Van de Walle de Parthe.

INGENIERO DE MINAS

P. A.